

TÉRMINOS DE REFERENCIA N° 005

PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, BIENES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS AGROPECUARIOS en el marco de la ejecución del PIDAR con Resolución No. 351-2021 ***"FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA 118 FAMILIAS CAMPESINAS, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE UN PIE DE CRÍA, INSUMOS Y MATERIALES PARA LA EXPLOTACIÓN DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO, CON BANCO DE PROTEÍNAS, MEDIANTE UN SISTEMA PASTORIL Y GANADERÍA REGENERATIVA EN LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y SANTA ROSA DE LIMA NORTE - BOLÍVAR"***.

Objeto de la Convocatoria:

Invitar a todas las personas naturales o jurídicas, interesadas en presentar propuestas para suscribir contrato para el **PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, BIENES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS AGROPECUARIOS** en el marco de la ejecución del PIDAR con Resolución No. 351-2021 ***"MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA GANADERIA DOBLE PROPOSITO, A TRAVÉS DE DOTACIÓN DE PIE DE CRÍA MEDIANTE UN SISTEMA SILVOPASTORIL PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y SANTA ROSA DE LIMA NORTE - BOLÍVAR"***.

1. Aspectos Institucionales

1.1. Régimen Jurídico

La **ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA BOLIVAR**, es una entidad civil, sin ánimo de lucro, de derecho privado, inscrita en la Cámara de Comercio de CARTAGENA.

1.2. Identidad

La **ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA BOLIVAR**, es una organización campesina, de carácter privada y de la sociedad colombiana, sin afiliación religiosa, política ni gubernamental. Su objeto social, la Asociación tendrá las siguientes actividades:

1. **9499** Actividades de otras asociaciones n.c.p.
2. **0162** Actividades de apoyo a la ganadería.

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
“ANUC - VILLANUEVA”
NIT. 901103807-8

2. Antecedentes/Justificación

De conformidad con la implementación y ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural de la ADR, es indispensable para la organización como parte ejecutora de los mismos, cumplir con los requerimientos y exigencias propias de cada una de las alianzas que se lleva a cabo para desarrollar su objeto social, visión y misión, razón por la cual, algunas de estas exigencias consisten en la necesidad de contar con el recurso idóneo y competente que tenga el perfil requerido de los proyectos, para poder cumplir a cabalidad con el objeto convenido.

El objetivo general del proyecto es fortalecer las capacidades productivas de los pequeños productores de ganado doble propósito, en los municipios de Villanueva y Santa Rosa de lima Norte – Bolívar, mediante la implementación de los factores productivos y organizativos, en la adquisición de novillas cargadas y toros reproductores, mejoramiento genético, la consolidación del plan nutricional y la transferencia de tecnologías, que impulsen el desarrollo productivo de la carne y la leche.

3. Modalidad de Selección

De acuerdo con el Procedimiento de Implementación de Ejecución Directa de la ADR que rige la ejecución del presente PIDAR. El presente proceso está dirigido a seleccionar un (1) Proponente que cumpla con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia., lo cual quedara consignado en un acta de selección.

Los presentes Términos de Referencia fijan los requisitos para participar y los criterios de evaluación y selección, así como las condiciones generales del objeto de la contratación.

3.1. Cronograma

Etapa del Proceso	Fecha y Hora	Lugar
Publicación de términos de referencia	17 de junio de 2022.	Página WEB de la ANUC VILLANUEVA y Agencia de Desarrollo Rural
Plazo máximo para recibir observaciones y sugerencias	21 de junio de 2022 desde 8:00 A.M. a 5PM	ella.nunez@adr.gov.co , anucvillanuevabol@hotmail.com daniel.aguirre@adr.gov.co
Respuestas a observaciones	22 de junio de 2022. Hasta 11:59P.M.	ANUC VILLANUEVA - anucvillanuevabol@hotmail.com
Recepción de propuestas	23 de junio de 2022. hasta 5:00 pm	UTT 2 - ADR en la Ciudad de Cartagena Calle 32a #8A-50 Piso 13. Edificio Concasa.

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8

La ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA BOLIVAR, podrá modificar los términos de referencia mediante adendas, hasta antes de que venza el plazo para presentar las propuestas. No obstante, ante la eventual expedición de una adenda, ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS, analizará si existen cambios sustanciales y de ser necesario podrá prorrogar el cierre del proceso de selección. Igualmente, si como consecuencia de la consulta realizada por un interesado resulta necesario hacer modificaciones o aclaraciones a los términos de referencia, ello se hará mediante adendas dirigidos a todos los interesados.

Una vez confirmado que fue recibida la adenda, ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA BOLIVAR, no aceptará reclamaciones.

3.2. Causales de rechazo

Será motivo para rechazar la propuesta, la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la invitación. El hecho de que un Proponente se encuentre dentro de las instalaciones de lugar de entrega, no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada.
- Cuando se descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada para esta convocatoria pública.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contenga datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al comprador.
- Cuando se compruebe que un Proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los Proponentes.
- Cuando el objeto principal de la persona jurídica no guarde relación directa con el objeto contractual.
- Cuando se compruebe confabulación entre los Proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando se presente la propuesta en forma subsidiaria al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- Cuando el Proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- Cuando el Proponente habiendo sido requerido por el contratante para aportar documentos o información conforme a lo establecido en la invitación,

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8

no los allegue conforme a sus exigencias y/o dentro del término fijado para el efecto, en la respectiva comunicación o en la presente invitación.

- Cuando los ítems ofertados no correspondan exactamente a la descripción técnica exigida en la presente invitación.
- Cuando el Proponente no cumpla con alguno de los requisitos habilitantes contenidos en la presente invitación.

3.3. Causales de declaratoria de desierta

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- Enviados o publicados la invitación y los términos de referencia, no se reciba respuesta a esta solicitud por ninguno de los posibles Proponentes.
- Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con lo solicitado dentro de los términos de referencia.
- Cuando existan causales que impidan una selección objetiva de la mejor propuesta para la ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA, previa justificación.

4. Objeto del Contrato

Adelantar el proceso de selección del contratista, persona natural o jurídica que este en la capacidad de realizar el **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, BIENES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA GANADERIA DOBLE PROPOSITO, A TRAVÉS DE DOTACIÓN DE PIE DE CRÍA MEDIANTE UN SISTEMA SILVOPASTORIL PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y SANTA ROSA DE LIMA NORTE - BOLÍVAR"**, por el sistema de precios unitarios sin formula de reajuste. En favor de las familias beneficiarias del mismo.

4.1. Alcance del Objeto

EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, BIENES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS AGROPECUARIOS en el marco del proyecto "MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA GANADERIA DOBLE PROPOSITO, A TRAVÉS DE DOTACIÓN DE PIE DE CRÍA MEDIANTE UN SISTEMA SILVOPASTORIL PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y SANTA ROSA DE LIMA NORTE - BOLÍVAR" les permitirá responder a las necesidades fisiológicas de las novillas cargadas, explotadas en el proyecto, lo cual contribuirá a garantizar el suministro de elementos que contribuyan a garantizar su salud.

El Proponente deberá incluir en la propuesta, los siguientes elementos, con las

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8

especificaciones técnicas que a continuación se enlistan:

BLOQUE 1: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS.

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS			
<u>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</u>	<u>ESPECIFICACION TECNICA</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>
INSUMOS GANADERIA			
FRASCO DE MODIFICADOR ORGÁNICO MULTIVITAMINICO X 500 ML	PRINCIPIO ACTIVO: ATP, vitamina a, d, e, b12, isoleucina, glicina, lisina, leucina, metionina, creatina.	Frasco	20
DESPARASITANTE PARA ECTOPARÁSITOS	origen natural a base de nhin, cola de caballo, aceite de eulipto, aceites naturales sin retiro en leche de x 4 Litros	Frasco	8
DESPARASITANTE ORAL PARA GANADO LECHERO X 1000 ML	Fenbendazol [5-(fenil-tio) bencimidazol- 2 carbamato de metilo] 75 mg	Litros	36
MULTIVITAMÍNICO X 500 ML	Inyectable, Principio Activo: VITAMINA B1, B2, B3, B6, B12, PANTOTENATO DE CALCIO	Frasco	36
VACUNA CONTRA CLOSTRIDIALES Y PASTEURELLA	Cada dosis de 5 ml contienen: <i>Clostridium perfringens</i> tipo D..... 100 L+ <i>Clostridium novyi</i> tipo B..... 5 L+ <i>Clostridium septicum</i> 10 L+ <i>Clostridium chauvoei</i> 109 UFC <i>Clostridium haemolyticum</i>109 UFC <i>Clostridium sordellii</i>109 UFC <i>Pasteurella multocida</i> tipo A..... 109 UFC <i>Mannheimia haemolytica</i>109 UFC Vehiculo c.b.p.....5 ml	Dosis	400
VACUNA CONTRA IBR , DVB Y LEPTOSPIRA	Composición: <i>Virus herpes bovino tipo 1 (BHV-1)</i> <i>Virus herpes bovino tipo 5 (BHV-5)</i> <i>Virus diarrea viral bovina tipo 1 (BVDV-1)</i> <i>Virus diarrea viral bovina tipo 2 (BVDV-2)</i> <i>Leptospira interrogans serovar canicola</i> <i>Leptospira interrogans serovar grippotyphosa</i> <i>Leptospira interrogans serovar hardjoprajitno</i> <i>Leptospira interrogans serovar</i>	Dosis	150

**ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8**

	<i>icterohaemorrhagiae</i> <i>Leptospira interrogans serovar Pomona</i> <i>Leptospira interrogans serovar tarassovi</i> <i>Leptospira interrogans serovar Wolffii</i> <i>Leptospira borgpetersenii serovar hardjo tipo hardjo bovis</i> <i>Campylobacter fetus subs. fetus</i> <i>Campylobacter fetus subs. venerealis</i> <i>Campylobacter fetus subsp. venerealis nbiotipo intermedius.</i>		
VACUNA AFTOSA	Suspensión bivalente del virus de la Fiebre Aftosa elaborada con los subtipos A24 Cruzeiro y O1.	Dosis	200
VACUNA RABIA	Vacuna líquida elaborada con virus inactivado preparada a partir de cultivos de células VERO infectadas con semilla del virus de la Rabia fijo cepa PV originaria del Instituto Pasteur, inactivado con BEI y adsorbido en gel de hidróxido de aluminio.	Dosis	200

BLOQUE 2: MATERIAL VEGETAL.

SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL			
<u>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</u>	<u>ESPECIFICACION TECNICA</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>
<u>INSUMOS SISTEMA SILVOPASTORIL</u>			
SEMILLA DE MAÍZ X 60.000 SEMILLAS MEJORADAS GENÉTICAMENTE - 30F35VYHR	Altura de planta; 2,36 -3,10 mt. Días de Cosecha; 120 -140 Días de floración: 50 -56 Características Categoría: Semillas Híbridas Subcategoría; Cereales Función: Doble propósito Grano Silo	Bolsas	11
SEMILLA DE MAÍZ X 60.000 SEMILLAS MEJORADAS GENÉTICAMENTE - 30F35R	Altura de planta; 2,36 -3,10 mt. Días de Cosecha; 120 -140 Días de floración: 50 -56 Características Categoría: Semillas Híbridas Subcategoría; Cereales Función: Doble propósito Grano Silo	Bolsas	1
PASTO DE CORTE KING	Aproximadamente de 30 - 50 cms de largo.	Ton	3

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8

GRASS (ESTOLONONES)			
SEMILLA DE MORINGA (PLÁNTULA)	Plántulas de aproximadamente de 20 cms de altura	Unidad	2.000

BLOQUE 3: HERRAMIENTAS DE USOS AGROPECUARIOS.

SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS DE USOS AGROPECUARIOS			
<u>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</u>	<u>ESPECIFICACION TECNICA</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>
<u>INSUMOS CERCA ELECTRICA</u>			
IMPULSOR SÚPER FOX 12VTS (60KMS)	Kit Solar de 12 voltios, Baja impedancia. Con facilidad para instalar en cualquier lugar. Sistema inteligente autorregulado. Impulsor 100% autosuficiente. Panel solar de 20 Watts. Batería de 20 amperios ciclo profundo.	Impulsor solar	2
PANEL 90 W	Con cable 16 AWG, 1 par trenzado, con una potencia de 90 w corriente con pico 5.0 A, voltaje en pico de 17,9 V, corriente e corto circuito (I) 5,21 A Voltaje de circuito abierto (V) 22,1 V	Panel	2
CONTROLADOR Y ADMIN ENERGÍA SOLAR 10AM	Controlador de carga de energía solar PWM LED 10A control de luz de calle solar 12V / 24V con 2 puertos SB. Controladores de Carga 0%.	Unidad	2
BATERÍA 33 AMP CICLO PROFUNDO	Baterías Cíclicas, sirven para altas descargas, con placas muy gruesas, no porosas para resistir ciclos de alta descarga repetidamente. Con material activo con diferentes productos químicos para las placas empastadas. Con una vida cíclica superior, con resistencia a los electrolitos normales. Baterías de ciclo profundo de AGM, recomendadas.	Unidad	2
CUCHILLA ELÉCTRICA DOBLE TIRO	Impulsor de energía eléctrica para la cerca eléctrica. Con desconexión de energía eléctrica (Lluvias Fuertes). Con un impulsor al conducir la corriente eléctrica de la descarga atmosférica	Unidad	2

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8

	hacia las varillas de polo a tierra evitando daños de sobre voltaje en el cercado.		
VARILLA POLO A TIERRA COOPER WELL 1.80 MT (CON ABRAZADERA)	Varillas fabricadas con alma de acero y recubrimiento electrónico de cobre- Requerimientos de la norma UL 467 espesor mínimo 254 µm (10 mils) Diámetro Nominal 5/8" (14.3 mm) Diámetro Nominal 3/4" (17 mm).	Unidad	2
SUPRESOR DE PICO PARA IMPULSORES	Dispositivo que desvía la energía de eventos transitorios, recortando parte de la sobretensión y desviando el sobre corriente hacia el terreno, con la finalidad de que la energía excesiva de estos eventos no dañe a los equipos.	Unidad	2
DESVIADOR DE RAYOS	De dos terminales Con cables para conectar las terminales. El flujo de voltaje normal del pulsador se arquee con el fin de permitir que un pico de voltaje del rayo salte fácilmente y pase a tierra.	Unidad	2
AISLADOR PUNTILLA GRANDE AMARILLO CON CLAVO	Para cerca Eléctrica Poste varilla grande Uv X 50 pcs Para cerca fijo o móvil Para instalar en postes o varillas de diámetro no mayor a 15 mm	Unidad	4000
LIBRAS DE PUNTILLA DE 3"	Para uso en la industria de la construcción Fabricación de estibas, huacales, cajas para frutas, cultivos para teja, carpintería, ebanistería, zapatería, fijaciones en productos de madera.	Unidad	40
MANIGUETAS PORTILLO	Maniguetas portillo	Unidad	100
KILO DE ALAMBRE 10/70 TRIPLE GALV, CAL 14 MOTTO	Alambre resistente de acero y recubierto por una gruesa y uniforme capa de zinc que lo protege contra la corrupción	Unidad	200
MACHETE	Acero Inoxidable, 46cm largo aproximadamente	Unidad	6
PALADRAGA	ALTO: 355 mm ANCHO: 139 mm LONGITUD CON CABO: 1575 mm	UNIDAD	6
BARRETON	Largo x Ancho: 26 cm x 60 mm	UNIDAD	6
PALA	Ancho: 32 cm Alto: 27 cm Material: Acero-Madera	UNIDAD	6
MARTILLO	Cabeza Conica 8 Oz	UNIDAD	6

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8

LIMA	6" (15.24 cm)	UNIDAD	6
GRAPA 1 X 9	Largo Pulgadas - 1 x 9 Largo (Aprox mm) - 25 Diámetro (Aprox mm) - 3.70 Unidades (Aprox Lb) - 118	KILO	10
GRAPA 1 X 12	Tipo - Grapa Medidas - 1x12 Contenido - 2 Libras Material - Acero	KILO	10
ALAMBRE DE PUA CALIBRE 12,5	Alambre, con recubrimiento en zinc, liviano, resistente, fácil de instalar.	ROLLO X 400 MTS	19
PLACA DE SOLADO	0,3 m3 PARA PLANTA Y TANQUES	Unidad	1

BLOQUE 4: INSUMOS Y BIENES AGROPECUARIOS.

SUMINISTRO DE INSUMOS Y BIENES AGROPECUARIOS			
<u>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</u>	<u>ESPECIFICACION TECNICA</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>
SAL MINERALIZADA PARA GANADERIA AL 6% X 50 KG	Cloruro de Sodio Mínimo 42,000% Calcio Mínimo 12,000% Fósforo Mínimo 6,000% Magnesio Mínimo 0,300% Azufre Mínimo 4,000% Cobre Mínimo 0,100% Zinc Mínimo 0,600% Yodo Mínimo 0,010% Cobalto Mínimo 0,005% Selenio Mínimo 0,005% Flúor Máximo 0,030% Humedad Máximo 5,000%	Unidad	20
SAL MINERALIZADA 8% FOSFORO X 50 KG	Cloruro de Sodio: Mínimo 26,000% Calcio: Mínimo 12,000% Fósforo: Mínimo 8,000% Magnesio: Mínimo 0,300% Azufre: Mínimo 4,000% Cobre: Mínimo 0,100% Zinc: Mínimo 0,600% Yodo: Mínimo 0,009% Cobalto: Mínimo 0,003% Flúor: Máximo 0,080% Selenio: Mínimo 0,006%	Bulto	100

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8

	Humedad: Máximo 5,000%		
MELAZA BULTO X 20 KG	Melaza de Caña	Bulto	100
HUMUS X 40 KG	HUMUS	Bulto	100
ROCA FOSFORICA	ROCA FOSFORICA	Bulto	50,00
FERTILIZANTES AGRIMINS	FERTILIZANTE	Bulto	40,00
FERTILIZANTE FOLIAR COMPLEJO NPK CON AMINOÁCIDOS.	FERTILIZANTE	Litro	50,00
FERTILIZANTE MEZCLADO NPK PARA APLICACIÓN FOLIAR GRADO 42- 3-3	FERTILIZANTE	Litro	50,00
ENMIENDA PASTO (500 KG X HA)	ENMIENDA	Unidad	36
FERTILIZANTE PASTO BULTO X 50 KG	FERTILIZANTE	Bulto	72
INSECTICIDA MASTICADORES	INSECTICIDA	Litro	36
ABONO MICRO MINERALES X 25 KGS - ELEMENTOS MENORES	Nitrógeno Total (N) 8.0 Nitrógeno Amoniacal (N) 1.0 Nitrógeno Ureico (N) 7.0 Fósforo Asimilable (P2O5) 5.0 Calcio (CaO) 18.0 Magnesio (MgO) 6.0 Azufre Total (S) 1.6 Boro (B) 1.0 Cobre (Cu) 0.14 Molibdeno (Mo) 0.005 Zinc (Zn) 2.5	Bulto	10
INSECTICIDA MASTICADORES	141 Tiametoxam o Chlorantraniliprole 106 Lambdacihalotrina	Litro	36
ABONO MICRO MINERALES X 25 KGS - ELEMENTOS MENORES	Nitrógeno Total (N) 8.0 Nitrógeno Amoniacal (N) 1.0 Nitrógeno Ureico (N) 7.0 Fósforo Asimilable (P2O5) 5.0 Calcio (CaO) 18.0 Magnesio (MgO) 6.0 Azufre Total (S) 1.6 Boro (B) 1.0 Cobre (Cu) 0.14 Molibdeno (Mo) 0.005 Zinc (Zn) 2.5	Bulto	10
INSECTICIDA COGOLLERO - TROZADOR	Lambda-cihalotrina	Litro	36
GLIFOSATO X 1 LITROS	N-(Fosfometil) Glicina	Unidad	72
AMINA X 1 LITRO	2,4-D Amina 720 gr/l	Unidad	36
SELLADOR X 1 KG	96 gS-Metolacoloro	Unidad	36
LANDACIALOTRINA X 250 ML	25 gLambdacialotrina	Unidad	36

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8

CEBADA	CEBADA	TON	40
CAL DOLOMITA X 40 KG	Calcio Total (CaO) 36.1% Magnesio (MgO) 16.5% PRNT 98%	Bulto	12
ABONO ORGÁNICO LIQUIDO X 20 LITROS	Carbono orgánico oxidable (22 gr/L), Carbono del Extracto Húmico Total (13,29 gr/L), Carbono de Ácidos Húmicos (8,71 gr/L), Carbono de Ácidos Fúlvicos (4.46 gr/L), Nitrógeno Total (13 gr/L), Fosforo Asimilable (35 gr/L), Potasio Soluble (35 gr/L), Silicio (29.2 gr/L), Calcio Total (23 gr/L), Azufre Total (15 gr/L), Boro Total (3.2 gr/L), Zinc Total (1.8 gr/L), Cobre Total (0.7 gr/L), Magnesio Total (1.2 gr/L), Manganeso Total (0.9 gr/L), Hierro Total (1.2 gr/L).	Galón	4
BEBEDEROS 250 LITROS	Recipiente fabricado en plástico LLDPE, por medio de un proceso de rotomoldeo.	Unidad	8
SALEROS	Recipiente de 200 Kg, fabricado en plástico LLDPE, por medio de un proceso de rotomoldeo.	Unidad	6
CANTINA DE ALUMINIO 40 LITROS – TAPA ARCO	Color; Aluminio, Capacidad; 40 Litros Alto; 66 cm Material; Aluminio Uso; Profesional Ancho 35 cm	Unidad	5
BALDES DE ALUMINIO	Capacidad de 11 litros, Fabricados en aluminio de alta pureza, específicamente elaboradas para el transporte de leche y sus derivados.	Unidad	5
TANQUE DE 500 LITROS	Plástico color azul o negro	Litro	1
BOLSAS PARA SILO DE MAÍZ	Calibre 5,5, largo: 1.20 mts, ancho: 0.6 mts	Unidad	7000

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8

BLOQUE 5: EQUIPOS Y BIENES AGROPECUARIOS.

SUMINISTRO DE : EQUIPOS AGROPECUARIOS			
<u>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</u>	<u>ESPECIFICACION TECNICA</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>
TANQUE DE ENFRIAMIENTO DE LECHE CAPACIDAD 2000 LITROS	Con enfriamiento rápido con máximo ahorro energético (12 watts por litro de leche), para enfriar de 35°C a 4 °C; a fin de cortar el crecimiento exponencial de bacterias y aumento del pH de la leche. Fabricados con acero inoxidable	Unidad	1
PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA - TRANSPORTE INCLUIDO	Ref.: GDE11M55T Voltaje VAC 120/240 Fases 1 (rpm) 1800 Potencia Standby: (KVA) 11 (KVA) 11 Potencia Prima (KVA) 10 (KVA) 10 Corriente Standby (A) 48	Unidad	1
CONTENEDOR DE 20 " PARA UBICACIÓN DE TANQUE	Dimensiones exteriores en sistema anglosajón: 20 pies de largo x 8 pies de ancho x 8 pies y 6 pulgadas de alto Dimensiones exteriores en sistema internacional: 6,10 metros de largo x 2,44 metros de ancho x 2,59 metros de alto Dimensiones interiores en sistema anglosajón: 19 pies y 4 pulgadas de largo x 7 pies y 9 pulgadas de ancho x 7 pies y 10 pulgadas de alto Dimensiones interiores en sistema internacional: 5,898 metros de largo x 2,352 metros de ancho x 2,393 metros de alto Capacidad (volumen) útil: 32,6m3	Unidad	1
ORDEÑADOR MECÁNICO	Portátil de 2 puestos, motor a gasolina con bomba de vacío con capacidad para múltiples puestos de ordeño.	Unidad	2
SISTEMA DE DRENAJE	(3 VALVULAS DE 2", 1 TUBO DE 2" 1 "T" 2" Y 1 CODO 90° 2").	Unidad	1
PICAPASTOS 2 T/H GASOLINA	Capacidad de corte 1800 a 2000 Kg/h Capacidad de molido 500- 700 Kg/h Tamaño de corte (Graduable) 5 a 20 mm Número de cuchillas móviles 4 Número de cuchillas fijas 36 Fuerza motriz requerida Gasolina 9.9 hp	Unidad	1

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8

	3600 Soporte Base móvil		
ENSILADORA SILOPACK J402 CON MOTOR (INCLUIDO FLETE)	Peso total aproximado 450 kilos Capacidad de trabajo Hasta 4 Ton/hora Capacidad eje de transporte 1200 Kg Sistema de freno Disco Material del sinfin Acero estructural 10 Kn Neumáticos Rin 13 Cantidad 2 Base para motor Incluida Eje para conectar cardan Incluido Pata de nivelación Incluida Caperuza superior Incluida Motor: Diesel 9-10 HP a 3600 RPM	Unidad	1
GUADAÑADORA DE ESPALDA	2,1hp 36.3cm ³ 2-Tiempos 6,8Kg (Herramienta corte 250-2) carter en aluminio. Cilindrada cm ³ 36,3 Potencia kW 1,55 Peso kg 1) 6,8 Nivel sonoro dB(A) 2) 99	Unidad	2
FUMIGADORA CLASICA 20 LTS	Presión de trabajo: 0.3 – 0.4 MPa • Capacidad: 20 litros • Largo pipeta: 51cm • Peso: 3.3kg	Unidad	4
BOMBA DE ESPALDA DE MOTOR X 25 LTS	Presión - 500psi Capacidad de combustión - 1Lt Motor - 2T Alto - 63cm Uso - Fumigación Ancho - 33cm Potencia - 1Hp Modelo - TF900-A Peso- 11Kg Tipo - Fumigadoras a motor gasolina de espalda - Características Bomba de Nylon libre mantenimiento Alimentación - Gasolina Largo - 46cm Cilindraje - 26cc Origen - RPC Incluye - Lanza, Boquilla, Aceite, manguera	Unidad	2,00

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8

BLOQUE 6: ANALISIS DE SUELO.

SUMINISTRO DE : ANALISIS DE SUELO			
<u>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</u>	<u>ESPECIFICACION TECNICA</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>
ANALISIS DE SUELO	Análisis de suelo con recomendaciones técnicas.	Unidad	2

Nota:

- ✓ Las entregas se realizarán en el (los) sitio(s) propuestos por la ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA - BOLIVAR.
- ✓ La propuesta debe ser a todo costo (transporte, cargue, descargue, impuestos y todos los elementos que se generen con ocasión a la ejecución del contrato).

El desarrollo y ejecución del objeto comprende:

- ✓ Entregar los bienes objeto del presente contrato con las características y en el (los) lugar(es) señalado(s) indicados en los términos y condiciones aquí acordados, incluido el transporte, el cargue y el descargue.
- ✓ Cumplir con el objeto del contrato y lo establecido en los términos de referencia dentro del plazo establecido.
- ✓ Obrar con discreción, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- ✓ La propuesta económica debe presentarse según lo contemplado en la presente invitación, respetando las especificaciones y cantidades requeridas en los términos y condiciones aquí acordados, incluido el transporte, el cargue y el descargue.
- ✓ Las retenciones que se aplicarán al contrato son las estipuladas por ley.
- ✓ El Proponente debe cotizar todos los ítems solicitados en el formato anexo y en las cantidades que éste requiere. El no cumplir con este requisito o modificar el cuadro anexo propuesto será objeto de descalificación.
- ✓ El contratista debe hacer entrega de la póliza de cumplimiento y calidad del servicio para la legalización del contrato.

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8

- ✓ Obrar con discreción, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- ✓ No participar en prácticas corruptas, fraudulentas, oclusivas o coercitivas durante la ejecución del presente contrato.
- ✓ Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para el desarrollo del contrato y transporte de los materiales objeto del presente contrato.
- ✓ Garantizar la calidad y el buen estado de los materiales y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.

5. Tiempo de Ejecución y Cobertura

5.1. Duración

El plazo máximo para el suministro del objeto contratado es de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la firma del contrato y legalización de la póliza de cumplimiento.

5.2. Cobertura

La entrega de los elementos de la convocatoria se realizará en el (los) sitio(s) acordados previamente con la ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA - BOLIVAR, de conformidad con las necesidades y requerimientos de la organización.

6. Valor del Contrato

El valor del contrato será hasta por el valor que se determine al momento de la celebración del contrato, de conformidad con los valores unitarios reflejados en la propuesta económica del proponente que resulte adjudicatario.

Nota: El presupuesto establecido en el Plan Operativo de Inversión (POI) del proyecto, para esta contratación, corresponde a:

- **MEDICAMENTOS, BIENES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS AGROPECUARIOS: \$214.394.024.00**

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento son de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8

Nota: El precio ofertado por el Proponente deberá mantenerse durante todo el término de ejecución del contrato, aun cuando se incremente el precio de los productos en el mercado. No habrá lugar a desequilibrio contractual si esto ocurriese y por lo tanto no habrá lugar a ajustar precios en el término del objeto contratado.

6.1. Forma de Pago del Contrato

Una vez establecido el contrato para el suministro de los bienes y/o servicios con el proveedor, requeridos para la ejecución del PIDAR y programadas en el POA, el Comité Técnico de Gestión Local autorizará los pagos en la forma establecida en el mencionado contrato.

Los pagos se harán a través del encargo fiduciario constituido por la asociación **ANUC VILLANUEVA**, previa aprobación de la póliza de cumplimiento, firma del acta de inicio y entrega de los bienes, recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de la factura y/o cuenta de cobro, revisión y aprobación del supervisor del proyecto y ejecución del trámite respectivo. El proveedor deberá suministrar certificación bancaria para la consignación de los recursos. Serán pagados de la siguiente forma:

Se realizarán pagos parciales teniendo en cuenta las entregas de bienes, hasta completar el 100% de los productos ofertados. Por consiguiente, se hará un primer pago por concepto de anticipo por el 30% del valor total del contrato, un segundo pago por el 40% del valor total del contrato previa certificación de la entrega de los productos por igual cuantía y posteriormente un último pago correspondiente al 30% previo recibo de satisfacción de la totalidad de los productos por parte del supervisor.

7. Requisitos

Podrán participar en el presente proceso de selección, las personas jurídicas consideradas legalmente capaces para participar en licitaciones, procesos contractuales o concursos y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que su actividad sea o esté directamente relacionada con el objeto de esta contratación, y que estén legalmente establecidas en el país.
- Las personas jurídicas deberán haberse constituido legalmente por lo menos un (1) año antes de la fecha de presentación de las ofertas.
- Que demuestre contar con la capacidad técnica, administrativa y financiera indispensable para la efectiva prestación de los servicios que se pretenden contratar, cumpliendo con los requisitos y condiciones exigidas en los presentes pliegos de condiciones, la cual acreditará mediante los documentos y requisitos que se señalen en el presente documento, conforme con la Ley colombiana

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8

vigente.

8. Documentos que debe contener la propuesta.

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por Proponente. No se acepta la presentación de ofertas parciales.

Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes el Proponente anexo a su **OFERTA**, deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta, firmada por el Proponente. En dicha carta, el Proponente deberá manifestar expresamente que autoriza a **ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA - BOLIVAR** verificar toda la información incluida en su propuesta (anexo 1).
- Declaración que no se encuentra incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal o conflicto de interés potencial o real para contratar con la **ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA - BOLIVAR** (anexo 2).
- Documentos Jurídicos.
- Documentos Técnicos.
- Documentos Financieros.
- Propuesta Económica.

8.1. Documentos Jurídicos.

- Certificado de existencia y representación legal mediante expedido por la Cámara de Comercio no superior a 30 días calendario a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- En el certificado se verificará la siguiente información: a) El objeto de la empresa debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección **4620**. b) La duración de la sociedad no será inferior a cinco (5) años.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Identificación Tributaria. El Proponente deberá anexar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, actualizado con la actividad CIU correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Certificación de Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. El Proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
“ANUC - VILLANUEVA”
NIT. 901103807-8

empleados a su cargo. La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y Representante Legal. Expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de selección.
- Certificado de antecedentes fiscales de la Persona Jurídica y Representante Legal. Expedido por la Contraloría General de la República no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de selección.
- Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal. No mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.
- Certificación Bancaria. El Proponente deberá aportar certificación bancaria no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, a través del cual se acredite que el proponente es el titular de la cuenta en la cual se abonará el valor del contrato.

8.2. Documentos Técnicos.

- Documento que describa el desarrollo del cumplimiento del objeto contractual.
- El Proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de copia de máximo tres (3) contratos o facturas de ventas ejecutados, cuyo objeto o en su alcance sea: comercialización de Bienes e insumos agropecuarios, similar a la del objeto de la presente selección.

8.3. Documentos Financieros.

- El Proponente deberá presentar los estados financieros del año gravable 2021, dictaminados y certificados por revisor fiscal, en caso de que aplique.
- Los estados financieros como sus notas deben ser elaborados y presentados conforme norma, se debe tener en cuenta el concepto emitido por el CTCP 2017-0619 que indica que “Las notas a los estados financieros hacen parte integral de los estados financieros, pero no requieren de la firma de quienes participan en su elaboración. Dicha firma deberá ir plasmada en los Estados Financieros, bien sea bajo la modalidad de estados financieros certificados o estados financieros dictaminados, para aquellas entidades sin ánimo de lucro que estén obligadas a tener la figura de revisor fiscal”.
- Los estados financieros y las notas deben ser firmados por el representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal en los casos en los cuales aplique.

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8

- Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador que firma los estados financieros acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores.
- Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal, si es el caso, que firma los estados financieros acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores.

8.4. Propuesta Económica.

Por ser la fuente de financiación recursos del estado, el Proponente deberá discriminar el valor de su oferta con IVA incluyendo todos los costos asociados. Así mismo deberá tener en cuenta que:

- **ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA - BOLIVAR** no reconocerá ningún reajuste de tarifa o precios durante la vigencia del contrato.
- El presupuesto para este Contrato no está sujeto a modificaciones por concepto de inflación o costos adicionales que los Proponentes no hayan calculado adecuadamente.
- La propuesta debe ser a **todo costo**.

8.5. Lugar físico en que se llevará a cabo el recibo de las ofertas.

El Proponente deberá presentar su **OFERTA** en sobre cerrado y sellado, debidamente diligenciada en el formato **ANEXO** al final de la presente invitación, (**ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**) la cual deberá diligenciarse en su totalidad.

Las propuestas se deben presentar **EN FÍSICO Y EN SOBRE CERRADO DEBIDAMENTE ROTULADO**, indicando la siguiente información:

- 1.Nombre o Razón Social del oferente.
- 2.NIT o Cédula de Ciudadanía.
- 3.Dirección.
- 4.Teléfono y/o celular.
- 5.Correo electrónico
- 6.Fecha de presentación.
- 7.Nombre del Proyecto.
- 8.Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
- 9.Valor Unitario.
- 10.Valor Total.
- 11.Identificar si incluyen el IVA, cuando a ello hubiere lugar.
- 12.Sitio de entrega favorable a la organización beneficiaria o sus asociados preferiblemente en sitio.

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8

13. Valor agregado – servicios adicionales (si aplica).
14. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios.
15. Servicio postventa de ser requerido –asistencia técnica para maquinaria y equipos por mencionar un ejemplo.
16. Referencia junto con el proceso al cual se presenta.
17. Dirigido a: **ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA – BOLIVAR.**

La recepción de la propuesta será únicamente en la sede de la Unidad Técnica Territorial No. 2 de la Agencia de Desarrollo Rural en la Ciudad de Cartagena Calle 32a #8A-50 Piso 13. Edificio Concasa. Centro Sector La Matuna.

Proyecto "MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA GANADERIA DOBLE PROPOSITO, A TRAVÉS DE DOTACIÓN DE PIE DE CRÍA MEDIANTE UN SISTEMA SILVOPASTORIL PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y SANTA ROSA DE LIMA NORTE - BOLÍVAR"- ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA – BOLIVAR".

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

9. Selección y evaluación de la propuesta

El comité evaluador tendrá a cargo la evaluación de las propuestas recibidas y la responsabilidad de seleccionar al proveedor que presente la oferta más favorable, es decir la de menor precio en su propuesta, y que cumpla con los requisitos habilitantes y que los bienes a adquirir cumplan las especificaciones y representen la mejor calidad.

Para realizar la evaluación de los proponentes se tendrán en cuenta los siguientes criterios y la puntuación máxima total será de 100 puntos:

N°	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
1	<u>Experiencia:</u> Se otorgará el mayor puntaje a la empresa que certifique mayor experiencia en el objeto de contratación, determinada por el mayor número de años de experiencia contractual soportada en la duración de los mismos aportados como experiencia.	40
2	<u>Economía:</u> Se le otorgará mayor puntaje a la propuesta de menor costo.	60

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8

10. Garantías

El contratista para la ejecución del contrato deberá constituir una póliza de seguro otorgada por compañía de seguros que cuente con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tenga los siguientes amparos:

- **Cumplimiento del contrato:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de duración del contrato más un (1) mes.
- **Calidad de los bienes:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a doce (12) meses contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción.

11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del supervisor del PIDAR designado por la Agencia de Desarrollo Rural.

ADENDAS:

Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de haberse abierto el proceso se realizará a través de adendas, las cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la convocatoria.

Atentamente,



FRANCIA ELENA VIVANCO PEDROZA

C.C. N° 33.247.637

Expedida en Villanueva-Bolívar.

Representante Legal.

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8

ANEXO 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha,

SEÑORES

ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA BOLIVAR.

E. S. D.

Referencia: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, BIENES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DEL "MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA GANADERIA DOBLE PROPOSITO, A TRAVÉS DE DOTACIÓN DE PIE DE CRÍA MEDIANTE UN SISTEMA SILVOPASTORIL PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y SANTA ROSA DE LIMA NORTE - BOLÍVAR"

Yo____, mayor de edad y vecino(a) de __, actuando en mi propio nombre y representación (o como representante legal de la persona jurídica), comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta para el **SUMINISTRO MEDICAMENTOS, BIENES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA GANADERIA DOBLE PROPOSITO, A TRAVÉS DE DOTACIÓN DE PIE DE CRÍA MEDIANTE UN SISTEMA SILVOPASTORIL PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y SANTA ROSA DE LIMA NORTE - BOLÍVAR**".

1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Nos comprometemos a REALIZAR EL **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, BIENES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA GANADERIA DOBLE PROPOSITO, A TRAVÉS DE DOTACIÓN DE PIE DE CRÍA MEDIANTE UN SISTEMA SILVOPASTORIL PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y SANTA ROSA DE LIMA NORTE - BOLÍVAR"**, bajo los términos y condiciones contenidos en la INVITACION de la contratación, cuyo objeto es el anteriormente descrito, aceptando todas las condiciones contenidas en este documento, bajo la siguiente propuesta:

**ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8**

BLOQUE 1: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS.

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS			
<u>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</u>	<u>ESPECIFICACION TECNICA</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>

**BLOQUE 2: SUMINISTRO DE INSUMOS – BIENES AGROPECUARIOS Y
HERRAMIENTAS.**

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS AGROPECUARIOS Y HERRAMIENTAS			
<u>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</u>	<u>ESPECIFICACION TECNICA</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Con el fin de demostrar la experiencia requerida me permito anexar los siguientes certificados: **(RELACIONAR Y ADJUNTAR COPIA DE FACTURAS Y/O CONTRATOS)**

3. CERTIFICACIONES

Bajo la gravedad del juramento, me permito manifestar que no me encuentro incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Fiducia. De igual manera, me permito certificar que he leído y entiendo plenamente los documentos relativos al presente proceso de INVITACION, los cuales acepto en todo su contenido presentando la presente propuesta en los términos y condiciones que ellos contienen, así mismo:

a. Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes. Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8

b. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando la obra en los términos, plazos y condiciones estipulados en la convocatoria. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello. Que la presente propuesta consta de folios debidamente numerados.

c. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a El Contratante cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

4. ANEXOS

Me permito anexar a manera de cumplimiento de los requisitos habilitantes, los siguientes documentos: (RELACIONARLOS)

Atentamente,

Nombre _____
NIT o ó C.C. No. _____ de _____
Dirección _____
Teléfonos, fax _____
Ciudad _____

FIRMA

**ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8**

ANEXO 2

MODELO DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE CONFLICTO DE INTERÉS

_____Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____de_____actuando en nombre propio y como representante legal de _____, por medio del presente escrito manifiesto que no me encuentro en causales potenciales o reales de conflictos de interés para contratar con ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA - BOLIVAR, en el marco del proyecto objeto del proceso de selección. En el evento de encontrarme en eventual conflicto de interés, en el marco del principio de buena fe, me comprometo a informar a la ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA BOLIVAR para que se realice la respectiva verificación, análisis y se adopte la decisión correspondiente.

Para constancia de lo anterior se firma a los ____días del mes de_____ de 2022.

(FIRMA)_____

Nombre

Documento de Identificación

Cargo

Entidad

**ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8**

ANEXO 3

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO POR
CONCEPTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES
PARAFISCALES**

Señores.

ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA - BOLIVAR
E. S. D.

Ref.: Proceso invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial que se ejecuta bajo la Resolución 351 de 2021, PIDAR 351-2021 ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA - BOLIVAR.

_____ identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en, actuando (en calidad de , me REVISOR FISCAL) con Nit _____ me sirvo DECLARAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que a la fecha de presentación de la oferta para participación en el proceso arriba referenciado, y durante los seis (6) meses anteriores, dicha empresa se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes de sus empleados, correspondientes a riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar.

Adicionalmente declaro que esta sociedad se encuentra al día por concepto del pago de la nómina durante el mismo periodo.

A su vez, me sirvo certificar que la mencionada firma, es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, y no tiene trabajadores que devenguen, individualmente considerados, más de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes (10 SMMLV), por lo tanto, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de las cotizaciones al régimen contributivo de salud.

Atentamente,

Nombre

C.C. No. de

Tarjeta Profesional No.

(Si aplica).